



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0472-13

EXPTE.N° 4.251/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Pedagogía Social", de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Barrios; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que a continuación se detalla, en la asignatura: "**PEDAGOGIA SOCIAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Barrios, en las condiciones establecidas en Res. H. N° 1641-05, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO N°	PERIODO
LORENA ALEJANDRA PEREZ	25.633.711	05-04-13 AL 31-03-14
MARIA JOSE TRIVISONNO	28.887.645	18-03-13 AL 31-03-14
VERONICA CASIMIRO CORDOBA	31.733.068	05-04-13 AL 31-03-14

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA